****

**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

 **SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS AUDITORÍAS SUPERIORES LOCALES**

**“Foro Internacional de Mejores Prácticas en materia de Fiscalización”**

**La fiscalización y el Sistema Nacional Anticorrupción**

**Conclusiones**

Al analizarse los temas correspondientes a la fiscalización y el Sistema Nacional Anticorrupción, se identificaron tópicos que analizará la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

En la ponencia del C.P. Eduardo Gurza Curiel, se destacó la necesidad de:

1. Promover que los servidores públicos asuman las responsabilidades morales, jurídicas y políticas de sus funciones, y
2. Reforzar las facultades institucionales de control, inspección, regulación, rendición de cuentas y fiscalización de todas las actividades públicas en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.

De la exposición del Magistrado Carlos Charaund Arzate, resaltan:

1. Mejorar la comunicación entre el Sistema Nacional Anticorrupción y el legislativo, con el fin de revisar los vacíos legales y errores existentes desde su creación, en la búsqueda de perfeccionar dicho Sistema y la normativa derivada de su aplicación;
2. Promover en las entidades de fiscalización, a nivel federal y estatal, la correcta integración de expedientes de investigación y substanciación de responsabilidades administrativas no graves, para evitar la percepción de impunidad;
3. Colaborar con el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, para que el alcance de sus acciones sea aplicable a los tres órdenes de gobierno y presente áreas de oportunidad para la mejora normativa, y
4. Analizar la posibilidad de reformas que permitan la emisión de legislación general en materia de fiscalización.

Por su parte, el Mtro. José Octavio López Presa refirió a:

1. Reforzar la imparcialidad e independencia de las instituciones del ámbito federal y local, a través de su profesionalización, autonomía en los nombramientos de los puestos y transparencia en el uso de los recursos;
2. Comprometer a los empresarios, profesionistas y servidores públicos, a través de la implementación de Códigos de Ética y sistemas de integridad;
3. Aplicar tecnologías de la información para los actos de autoridad promoviendo el uso de firmas y transacciones electrónicas;
4. Orientar los trabajos de los sistemas nacional y estatal anticorrupción para que se enfoquen a atender los índices de corrupción más sensibles, por ejemplo en materia de contrataciones de obras y servicios, así como el adecuado registro y control de las actividades del sector inmobiliario.

En este sentido, el Dr. Aarón Grajeda Bustamante, destacó lo siguiente:

1. Implementar y mejorar el Sistema Nacional de Fiscalización, con lineamientos claros de operación, bien coordinado con sus contrapartes estatales;
2. Promover en los congresos locales presupuesto suficiente para el correcto funcionamiento de los órganos superiores fiscalizadores;
3. Promover que la elección de los Auditores Locales sea a través de procesos competitivos, transparentes, que garanticen que lleguen los mejores perfiles técnicos, con independencia política;
4. Promover que los sistemas nacional y estatales anticorrupción integren correctamente las distintas bases tecnológicas de información que permitan fortalecer la calidad de las auditorías para lograr que las labores de prevención e investigación y castigo de actos de corrupción sean mucho más eficaces; e
5. Impulsar que el Sistema Nacional de Fiscalización fortalezca el servicio profesional de auditoría en el ámbito estatal.

El Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez expuso el papel de la Auditoría Superior de la Federación en el ámbito de su participación en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y en el Sistema Nacional de Fiscalización.

Además, destacó el fortalecimiento de las atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación, para fiscalizar los recursos con mayor oportunidad; para tratar las acciones jurídicas de manera diferenciada por ser falta administrativa grave o no grave, y la ampliación de la fiscalización para fiscalizar la deuda pública de entidades federativas y municipios garantizada por la federación, así como las participaciones federales.

Por su parte, el Lic. Manuel Gil Navarro, destacó:

1. Comprender al Sistema Nacional Anticorrupción y al Sistema Nacional de Fiscalización, en conjunto con el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Archivo.
2. Promover la formulación de leyes estatales homologadas con las leyes generales en la materia, en este aspecto destacó la importancia de la creación de la Ley General de Fiscalización, cuidando las responsabilidades de cada entidad involucrada.
3. La mayor parte de las entidades federativas ya han actualizado sus marcos de referencia en materia de contabilidad, transparencia y fiscalización.
4. Subrayó datos del Informe del Sistema Nacional de Fiscalización al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en el que se alerta retos sobre la aplicación de Normas Profesionales. Destaca que solo 19 Entidades de Fiscalización Local cuentan con mecanismos de Control Interno, 18 con indicadores de gestión y 23 reportan limitantes en materia presupuestal, así como otras deficiencias en el desarrollo de sus funciones.

Finalmente, me permito informarles que el próximo evento se realizará tentativamente el 10 de abril en la Ciudad de Puebla, al cual se les convocará por los mismos medios utilizados para invitarlos a este acto.

Gracias por su atención.